

.- Aquellos opositores que posean estudios radiológicos idénticos a los solicitados para esta oposición y hayan sido realizados en un plazo inferior a 4 años, son válidos y no precisan otros nuevos. **Las radiografías serán de:** “*Telemetría de Columna Cervical, Dorsal y Lumbar en bipedestación en AP (incluyendo caderas) y de Columna Cervical (lateral) y Columna Lumbar (lateral)*”.

.- Los análisis tienen una validez de 4 meses y se seguirá el mismo criterio que con las radiografías. **La analítica de Sangre:** *Hematimetría, fórmula, recuento, V.de S. y de Glucemia, creatinina, colesterol, A. Úrico, GPT, GGT. La analítica de Orina: Completa con sedimento.*

.- Los opositores pueden realizarse los estudios donde lo deseen: Sanidad Pública, Sanidad Privada, por su propia cuenta..., aunque todos deberán venir acompañados del correspondiente **Certificado de Autenticidad firmado necesariamente por quienes extraen las muestras de sangre y quienes les hacen las radiografías, no admitiéndose ninguna prueba sin este requisito.**

.- Aquellos opositores que resultasen “no aptos” en el examen médico, no se harán públicas las causas por las que lo han sido.

.- Para cualquier duda o aclaración, contactar con EMUCOR en el teléfono 957 280505

Pozoblanco, _____ de _____ de 2018

(Firma del opositor de haber quedado enterado
y conforme de lo que antecede)

Nombre _____

D.N.I. _____